

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004 - 2016/MDCH

Chaclacayo, 06 de enero del 2016

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme lo establece el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás servidores de la municipalidad;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 – Ley N° 29849, dispone que el personal clasificado como funcionario público, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley Marco del Empleo Público - Ley N° 28175, puede ser contratado mediante el Régimen del Contrato Administrativo de Servicios, estando excluidos de las reglas establecidas en el artículo 8° de dicho decreto legislativo. Este personal sólo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP, de la entidad;

Que, teniendo en cuenta que nos encontramos a un próximo evento El Niño en nuestro distrito y sabiendo que existe la necesidad que la División de Defensa Civil, sea cubierta por un servidor de confianza de manera exclusiva a fin de garantizar el bienestar de nuestro distrito, es necesario adoptar las acciones administrativas correspondientes;

Estando a lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- Designar** a la Sra. **María del Carmen García Díaz**, en el cargo de confianza de **Jefa de la División de Defensa Civil** de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, bajo el régimen laboral Decreto Legislativo N° 1057, la cual se hará efectiva a partir del día siguiente de la presente resolución.

**Artículo Segundo.- Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

.....

**Lino Delgado Villalobos**  
SECRETARIO GENERAL

c.c. ALC  
GM  
SG, GAF,  
Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

.....

Ing. **DAVID APONTE JURADO**  
ALCALDE